

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
23 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Santa Rosa, a los 23 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: María Cristina NOSEI, Nora Beatriz FORTE, Jorge Oscar TULLIO, José María FERNÁNDEZ y María Eugenia COMERCI. Por el Claustro de Docentes – Subclaustro de Docentes Auxiliares: Perla Viviana GARAYO y María Verónica DELGADO. Por el Claustro de Estudiantes: Micaela Romina LÉVANO, Alexis Sebastián CORA, Milagros BOERIS y Lourdes ÁLVAREZ ULSAMER. Por el Sector No Docente: María Alejandra CORTÉS.

Registran ausencia con aviso las y los siguientes consejeras y consejeros: FERRERO, BILLOROU, SIDERAC, OTERO GONZÁLEZ, CONTRERAS, ALBERCA, LLANOS y GARCÍA.

A. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que el día lunes 19 dio inicio la inscripción para la carrera de Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura que se va a implementar tanto en la ciudad de General Pico y de General Acha, luego de que el Sr. Rector y la Sra. Ministra de Educación firmaran el respectivo Convenio. Detalla que la fecha límite de inscripción es el lunes 26 de marzo, y que el trámite se realiza en las Sedes Santa Rosa y General Pico de la Facultad y en el ISFD (Colegio Secundario Valle Argentino) en la ciudad de General Acha.

Seguidamente comunica que en la pasada reunión del Consejo Superior, a la cual asistió la Vicedecana, se aprobaron las designaciones de Stella Maris Cornellis en el cargo de Profesor Adjunto, regular, en Historia Contemporánea de Argentina y América Latina; de José Luis Petris como Profesor Adjunto, regular, en Semiótica y Comunicación; del profesor Leonardo Ledesma en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, en Historia Contemporánea de Argentina y América Latina; del profesor Eric Morales Schmuker en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, en la asignatura Historia del Siglo XX; de la profesora Mariana Anecchini en el cargo de Ayudante de Primera, regular, en la asignatura Historia Argentina III; de la profesora Analía Schpetter en el cargo de Ayudante de Primera, regular, en la asignatura Práctica II; y de la profesora María Noel Fernández en el cargo de nada Ayudante de Primera, regular, en la asignatura Organización y Administración Educacional. Recuerda que las designaciones se realizaron a propuesta de este Consejo Directivo, a partir de dictámenes unánimes de los respectivos jurados de los concursos, y finalmente felicita a las y los docentes por los cargos obtenidos.

En otro orden de temas, informa que la semana pasada se cerró la inscripción al Programa de Fortalecimiento Ciencia y Técnica – UNLPam. Comunica que se registraron 52 presentaciones de esta Facultad, en los distintos subprogramas. La convocatoria estaba dirigida a docentes de la UNLPam y destinada a financiar actividades de posgrado, pasantías y asistencia a congresos nacionales e internacionales. Detalla también que está en proceso de elaboración el orden de mérito correspondiente, a partir de la evaluación que realizó en el día de ayer el Consejo de Ciencia y Técnica.

A continuación informa que el jueves 12 de abril tendrá lugar la próxima colación de grado en la sede General Pico, la cual coincide con la conmemoración del Día de la nacionalización de la UNLPam. Señala que recibirán su título 23 graduadas y graduados de Educación Primaria, indicador que demuestra que es la carrera que tiene mayor tasa de graduación de la totalidad de las carreras de esta Facultad y una de las más altas en el ámbito de la Universidad. También recibirán su título 2 licenciadas en Ciencias de la Educación, 1 profesora de Primer y Segundo Ciclo de Educación General Básica, 1 profesor en Ciencias de la Educación y 2 profesoras en Educación Inicial.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

B. ASUNTOS ENTRADOS

B.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 083-FCH-18 s/ Aceptar, a partir del 28 de febrero de 2018, la renuncia de la profesora Wanda Dominique MARTÍNEZ a 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 6º Año, II División; 1 hora didáctica, Reunión de curso; y 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 085-FCH-18 s/ Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2018, la renuncia de la profesora Mariela PEREZ ZENTNER a 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 5º Año, I División, y a 1 hora didáctica, Reunión de curso de 5º Año I División, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 102-FCH-18 s/ Proponer al Consejo Superior la baja del profesor Daniel Carlos OLIVETO como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en la asignatura Biología de 3º Año, I y II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, a partir del 01 de marzo de 2018, en el Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 117-FCH-18 s/ Dar de baja, a partir del 01 de marzo de 2018, al profesor Daniel Carlos OLIVETO en 1 hora didáctica, Reunión de curso de 3º Año; y 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 101-FCH-18 S/: “Rectificar el Anexo IV de la Resolución N° 482/17-CD, en la que deberá consignar:

- **“HISTORIA DE LOS PROCESOS SOCIALES**
GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo Ayudante 1º 05.05.03.102 Lic.s/g/h x
CUIL20-20561112-7 Simple ej.trans.o/cargos.”

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



FERNÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 6, 7 y 8; por tratarse todas ellas de selecciones de antecedentes que fueron declaradas desiertas a partir de la renuncia de las y los aspirantes inscriptos. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 104-FCH-18 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Problemas Filosóficos de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la Sede General Acha, convocado por Resolución N° 848-FCH-17, a partir de la renuncia de todos los integrantes del orden de mérito elaborado por el comité de selección.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 105-FCH-18 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Psicología Educativa de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la Sede General Acha, convocado por Resolución N° 848-FCH-17, a partir de la renuncia de la única integrante del orden de mérito elaborado por el comité de selección.
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 106-FCH-18 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Psicología Educativa de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la Sede General Acha, convocado por Resolución N° 848-FCH-17, a partir de la renuncia de la única integrante del orden de mérito elaborado por el comité de selección.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación de las ratificatorias N° 6, 7 y 8; las que resultan aprobadas por unanimidad.

B.2. RESOLUCIONES PARA CONOCIMIENTO

- 1.- **RESOLUCIÓN** N° 0081-FCH-18 s/ Suspender la realización del concurso destinado a proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Historia Medieval del Departamento Historia, aprobado por Resolución 368-CD-12.

Se toma conocimiento.

PRESIDENCIA: informa que la reunión del jurado del concurso estaba prevista para el día 9 de marzo, y con anterioridad la profesora Dalcero, única aspirante inscripta, manifestó telefónicamente encontrarse con problemas de salud y solicitó una licencia médica. A partir de ello, Presidencia entendió que correspondía realizar una consulta a Secretaría Legal y Técnica, para determinar si el concurso debía suspenderse; cuestión que se concretó el 22 de febrero. Explica que la Secretaría Legal y Técnica emitió dictamen el 6 de marzo, recomendando la sustanciación del concurso. No obstante ello, y ante la proximidad de la fecha, los jurados manifestaron la imposibilidad de concurrir, motivo por el cual el concurso se suspendió.

B.3. NOTAS INGRESADAS



15-03-18 Nota Registro 1451/18 por la cual la profesora Estela Braun informa que la srta. Dikshali Sha, de la Universidad de Cambridge, se desempeñará en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas en el marco del Programa de Asistentes de Idioma del Ministerio de Educación de la Nación.

Se toma conocimiento.

19-03-18 Nota Registro N° 1548/2018 por la cual las estudiantes Agustina García, Secretaria de la Regional de Franja Morada, y Candela Schmidt, representante de la misma agrupación en la Facultad de Ciencias Humanas, elevan consideraciones sobre la desaparición de su cartelera de las aulas y pasillos de esta Unidad Académica, acontecida el 8 de marzo próximo pasado.

Se toma conocimiento.

NOSEI: realiza consideraciones sobre la situación denunciada por las estudiantes, y expresa su opinión en relación al hecho de que, después de tantos años de recuperada la democracia, se puede estar de acuerdo o no con determinadas posiciones, pero hay principios básicos que no se pueden vulnerar, como son el respeto a la expresión de las ideas, a la diversidad de opiniones y la tolerancia, sobre todo en un ámbito como la Facultad de Ciencias Humanas. Agrega que sería importante que las y los profesores puedan comentar estas situaciones con sus estudiantes, porque sin respeto y tolerancia es imposible la convivencia democrática.

TULLIO: manifiesta que hace mucho tiempo que no se sacaban carteles.

BOERIS: expresa que siempre faltan carteles y de todas las agrupaciones.

FORTE: manifiesta que esto no debería ocurrir y menos en un momento eleccionario.

PRESIDENCIA: expresa su total acuerdo con las expresiones vertidas por las consejeras. Comparte que la desaparición de carteles es una situación que no debiera ocurrir, pero que lamentablemente sucede. Solicita que conste en actas lo manifestado, y señala que sería importante si cualquier otra agrupación sufre una situación similar, sea éste el espacio para plantearlo.

19-03-18 Nota Registro N° 1726/18 por la cual Santiago Audisio, Secretario General de la Asociación de Docentes de la UNLPam (ADU) eleva consideraciones sobre el concurso tramitado por Expte 207/17 s/concurso para un cargo de Hasta JTP en la asignatura Taller de Producción Gráfica II del Departamento de Comunicación Social; y solicita que *"... se apruebe el Orden de Mérito resuelto por el Jurado y se proceda a la designación del Prof. Gustavo Silvestre en el cargo concursado."*

Se incorpora a Expediente N° 207/17.

C. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI. 1 **SOBRE:** Designar al profesor Pablo DE BIASE en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Seminario Taller Electivo I y Seminario Taller Electivo II: Periodismo Deportivo, del Departamento de Comunicación Social, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 26 de marzo y hasta el 30 de junio de 2018.

BOERIS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Designar a la profesora Aurelia Marcela GARCÍA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las actividades curriculares Seminario Optativo I y Seminario Optativo II. Tecnologías de la Información y la



Comunicación (TIC) del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 26 de marzo y hasta el 30 de junio de 2018. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Designar al profesor Gustavo Mauro BERTÓN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Epistemología de la Geografía del Departamento de Geografía, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 26 de marzo y hasta el 30 de junio de 2018 o mientras dure la licencia del profesor Miguel Ángel Silva. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la misma asignatura.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Designar a la profesora Daniela Rut MELCHOR en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica II del Departamento de Letras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 26 de marzo y hasta el 30 de junio de 2018, o mientras dure la licencia de la profesora Pascual Battista. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación por 4 días hábiles de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Designar a la profesora Paula MASSANO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, por haber ocupado el segundo lugar en el orden de mérito unánime del llamado a selección tramitado por Expte 1383/17, a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Designar al profesor Jorge Damián REPETTO FUNES en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Literatura del Departamento de Letras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 26 de marzo y hasta el 30 de junio de 2018, o mientras dure la licencia de la profesora Pascual Battista. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación por 4 días hábiles de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Designar al profesor Claudio Miguel DEZEO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Seminario Taller Electivo I y Seminario Taller Electivo II. Periodismo Deportivo del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de



mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de julio de 2018.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Designar a la profesora Sabrina ORDEN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa II del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras dure la licencia de la profesora Torrijo Somacal. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación cuyo pago no corresponda a ANSES, se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Designar a la profesora Sabrina ORDEN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras dure la licencia de la profesora Torrijo Somacal. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación cuyo pago no corresponda a ANSES, se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

ÁLVAREZ ULSAMER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Designar a la profesora Marisel Leandra LOBOS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Seminario: Infancias, Familias y Contexto del Departamento de Educación inicial, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 19 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

BOERIS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 11 **SOBRE:** Designar a la profesora Bibiana TITTARELLI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Educación Artística del Departamento de Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del concurso.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 12 **SOBRE:** Designar a la profesora Liza Mailén CUELLO TORRES en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras dure la licencia de la profesora Pérez Bustillo. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación cuyo pago no corresponda a ANSES, se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.



ÁLVAREZ ULSAMER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 13 **SOBRE:** Designar a la doctora Sonia Alejandra BERTÓN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Panorama y Contexto de Tendencias Estéticas de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de noviembre de 2018. **Designarla** como Docente Autorizada a partir del 1 y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el artículo 4° del Anexo I del Convenio firmado entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizada por el término de 20 meses, cuestión que se efectivizará en las designaciones anuales que realiza este Consejo Directivo.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FORTE: mociona el tratamiento conjunto de los despachos Nº 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, por tratarse todos ellos de designaciones docentes en cargos interinos de la carrera de Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de Selección. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 14 **SOBRE:** Designar al profesor Eugenio CONCHEZ SILVA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Panorama y Contexto de Tendencias Estéticas de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de noviembre de 2018. **Designarlo** como Docente Autorizado a partir del 1 y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el artículo 4° del Anexo I del Convenio firmado entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizado por el término de 20 meses, cuestión que se efectivizará en las designaciones anuales que realiza este Consejo Directivo.

CEI. 15 **SOBRE:** Designar a la profesora Sandra Mónica SOMBRA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales I de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, y correspondiente a la Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de noviembre de 2018. **Designarla** como Docente Autorizada a partir del 1 y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el artículo 4° del Anexo I del Convenio firmado entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizada por el término de 20 meses, cuestión que se efectivizará en las designaciones anuales que realiza este Consejo Directivo.

CEI. 16 **SOBRE:** Designar a la profesora Vanesa Edith BIKARHT en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales I de la carrera Profesorado de Nivel Secundario



en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el segundo lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Designarla** como Docente Autorizada a partir del 1 y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el artículo 4° del Anexo I del Convenio firmado entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizada por el término de 20 meses, cuestión que se efectivizará en las designaciones anuales que realiza este Consejo Directivo.

CEI. 17 **SOBRE:** Designar a la licenciada María Angélica VEGA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Panorama y Contexto de Tendencias Estéticas de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Designarla** como Docente Autorizada a partir del 1 y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el artículo 4° del Anexo I del Convenio firmado entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizada por el término de 20 meses, cuestión que se efectivizará en las designaciones anuales que realiza este Consejo Directivo.

CEI. 18 **SOBRE:** Designar a la profesora Ana Cecilia CONTRERAS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Panorama y Contexto de Tendencias Estéticas de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Designarla** como Docente Autorizada a partir del 1 y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el artículo 4° del Anexo I del Convenio firmado entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizada por el término de 20 meses, cuestión que se efectivizará en las designaciones anuales que realiza este Consejo Directivo.

CEI. 19 **SOBRE:** Designar al licenciado Mariano Javier OLIVETO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales I de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Designarlo** como Docente Autorizado a partir del 1 y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el artículo 4° del Anexo I del Convenio firmado entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizada por el término de 20 meses, cuestión que se efectivizará en las designaciones anuales que realiza este Consejo Directivo.

CEI. 20 **SOBRE:** Designar a la profesora Melina Elisabet CARABALLO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales I de la carrera Profesorado de Nivel



Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Designarla** como Docente Autorizada a partir del 1 y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el artículo 4° del Anexo I del Convenio firmado entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizada por el término de 20 meses, cuestión que se efectivizará en las designaciones anuales que realiza este Consejo Directivo.

CEI. 21 **SOBRE:** Designar al licenciado Sebastián MARTÍN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Problemas Filosóficos de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Designarlo** como Docente Autorizado a partir del 1 y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el artículo 4° del Anexo I del Convenio firmado entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizada por el término de 20 meses, cuestión que se efectivizará en las designaciones anuales que realiza este Consejo Directivo.

CEI. 22 **SOBRE:** Designar a la licenciada Paula MASSANO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Problemas Filosóficos de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Designarla** como Docente Autorizada a partir del 1 y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el artículo 4° del Anexo I del Convenio firmado entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizada por el término de 20 meses, cuestión que se efectivizará en las designaciones anuales que realiza este Consejo Directivo.

CEI. 23 **SOBRE:** Designar a la licenciada Andrea Verónica ARAGONEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Psicología Educativa de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Designarla** como Docente Autorizada a partir del 1 y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el artículo 4° del Anexo I del Convenio firmado entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizada por el término de 20 meses, cuestión que se efectivizará en las designaciones anuales que realiza este Consejo Directivo.

FORTE: mociona aprobación de los despachos N° 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; los que resultan aprobados por unanimidad.



Se retira momentáneamente del recinto la consejera Garayo, por haber sido parte integrante del Comité de selección que actuó en el despacho siguiente.

CEI. 24 **SOBRE:** Tener por interpuesta la impugnación impetrada por la aspirante Paula MASSANO al orden de mérito elaborado por el comité de selección, respecto del cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía, de los Departamento de Educación inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación; y no hacer lugar a la misma. **Designar** al licenciado Lucas Martín ABRAHAM RODEJA en el cargo mencionado, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora al recinto la consejera Garayo.

CEI. 25 **SOBRE:** Implementar por la vía de la excepción a la Resolución N° 055-CD-10, el dictado de la actividad curricular Residencia de la carrera Profesorado de Educación General Básica –Primer Ciclo y Segundo Ciclo-, Plan 1999, durante el primer cuatrimestre de 2018.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 26 **SOBRE:** Otorgar a la tesista Aída ARIAS prórroga de 6 meses para la presentación de su Tesis de Licenciatura en Letras "*Genealogías de lo inefable: (re)apropiaciones de la tradición mística en Región de fugas, de Amelia Biagioni*".

COMERCI y BOERIS: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 27 **SOBRE:** Aceptar la inscripción de la estudiante Mercedes ORFILA como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Historia. **Aprobar** su proyecto de Tesis de Licenciatura en Historia "*La agenda católica en La Pampa a través de la prensa confesional (1929-1954)*". **Reconocer** a las profesoras Ana María Teresa Rodríguez como directora y Stella Maris Cornelis como codirectora.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 28 **SOBRE:** Designar a la magíster María Rosana Moretta, al especialista Lisandro David Hormaeche y a la licenciada Sabrina Mabel Martino Ermantraut como jurados titulares para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*Las concepciones y prácticas del control social en los ámbitos educativos pampeanos de educación primaria ruralizada (1930-1955)*", presentada por el tesista Eduardo Alexis Tourn. **Designar** a la profesora María Silvana Barberis, al licenciado Eric Morales Schmuker y a la licenciada Elisabet Andrea Rollhauser como jurados suplentes.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 29 **SOBRE:** Designar a la magíster María Ema Martín como miembro del Tribunal de Evaluación del Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física "*La ausencia de la Educación Física en el Nivel Medio, en los colegios nocturnos en la ciudad de General Pico, La Pampa*", de la estudiante Fernanda Rut Flores, en reemplazo de la profesora Silvia Alejandra Ferrero.

GARAYO y TULLIO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- CEI. 30** **SOBRE:** Aceptar la presentación extemporánea de la profesora Adriana Beatriz Lozano del Informe de Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades 2015-2018 de la Carrera Docente, correspondiente al cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Didáctica del Departamento de Formación Docente.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 31** **SOBRE:** Designar los veedores titulares y suplentes por cada claustro y gremiales ante la Comisión Evaluadora de Carrera Docente del Departamento de Historia, a partir del 19 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 32** **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular de grado "*Curso –taller: Humor gráfico y gauchesco*" que, a cargo del profesor Daniel Oscar Pellegrino y la colaboración de los profesores Jorge Alberto Warley, Bruno Norberto Mondino y Mariano Javier Oliveto, se desarrollará durante el primer semestre de 2018 en la Sede Santa Rosa.
- TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 33** **SOBRE:** Avalar las actividades "*La problemática hídrica en La Pampa: una visión de largo plazo*" que, en el marco del dictado de la actividad curricular Seminario de Investigación en Historia Regional del Departamento de Historia y de manera conjunta con la Fundación Chadileuvú, se desarrollarán durante el primer cuatrimestre de 2018.
- BOERIS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 34** **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario curricular de posgrado "*Origen y renovaciones del género teatral. Abordajes didácticos*" que, en el marco de la carrera Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura, se dictará durante el primer cuatrimestre de 2018 en la Sede Santa Rosa. **Designar** al especialista Ramiro Lehkuniec como docente responsable.
- FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 35** **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de posgrado "*Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) Nuevos desafíos educativos en la era digital*" que, a cargo de la especialista Aurelia García, se desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2018 en la Sede Santa Rosa.
- FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 36** **SOBRE:** Aprobar la realización de la II Jornada "*Entre los estudios de género y la teoría queer: confluencias posibles para leer la Literatura Argentina*" que, organizada por el Instituto de Investigaciones Literarias y Discursivas (IILyD), se llevará a cabo durante el primer cuatrimestre de 2018 en la Sede Santa Rosa.
- FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR. 37** **SOBRE:** Otorgar al profesor Mauro Ignacio GRECO licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Teorías de la Comunicación Social I del Departamento de Comunicación Social, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras mantenga la beca posdoctoral de CONICET.



TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 38 **SOBRE:** Declarar a las carreras Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Psicología y Técnico Universitario en Medio de Comunicación Social, similares, a los fines electorales, a las que se dictan en la Facultad de Ciencias Humanas.

FORTE: mociona que se incorpore el tema N° 8 de Varios, a efectos de ser tratado de manera conjunta con el despacho 38. Se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se informa que con posterioridad a la reunión de la Comisión, ingresó un nuevo pedido del Cr. Ussei, Presidente de la Junta Electoral de la Sede Santa Rosa, en el que deja constancia de la recepción en tiempo y forma de 4 nuevas solicitudes de tres graduadas y un graduado de otras universidades nacionales que poseen títulos de carreras con las cuales no cuenta esta Facultad, a partir de lo cual Presidencia presentó el correspondiente proyecto.

8 (Varios) **SOBRE:** Declarar a las carreras Profesorado en Lengua y Literatura Inglesas de la Universidad Nacional de La Plata, Profesorado en Humanidades de la Universidad Nacional del Sur, Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba y Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, similares, a los fines electorales, a las que se dictan en esta Facultad.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación del despacho N° 38 de la Comisión y del tema 8 de Varios. Asimismo solicita que se confeccione una única resolución. Se aprueba por unanimidad.

CHP. 39 **SOBRE:** Autorizar la distribución del 50 % del monto asignado por Resolución N° 139-CD-17 destinado a Capacitación Docente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Hora 11.20. Se retira la consejera Alvarez Ulsamer.

D. VARIOS

D.1. NOTAS INGRESADAS

21-03-18 Nota Registro N° 2078/18 por la cual la estudiante Paulina Alonso Ferrer eleva solicitud a efectos de conformar el Consejo de Convivencia de la FCH "... con el objeto del tratamiento institucional de una situación acontecida el día martes 13, al mediodía en las instalaciones de dicha facultad."

Por Secretaría se da lectura a la Nota presentada.

CORA: realiza un relato del hecho que informa la estudiante, así como consideraciones sobre el comportamiento de los estudiantes que integran la agrupación Juntos por Humanas y a los que se refiere la nota leída. Entiende que el hecho descrito se configura en una situación de acoso sexual, dado que fue encerrada en un aula por los estudiantes mencionados. Recuerda que en una nota presentada el año pasado, las y los integrantes de esa agrupación habían informado que se encontraban atravesando un proceso de formación y concientización como grupo en relación a las cuestiones de violencia de género. Comenta que la nota se presenta a efectos de acompañar a la estudiante, que se sepa lo acontecido y no invisibilizar la situación.

NOSEI: reflexiona acerca de la formación y la construcción real de la que vienen las y los estudiantes, y opina que es fundamental discutir alternativas a partir de estas situaciones que emergen y a efectos de deconstruir estas prácticas. Señala que para no invisibilizar estos hechos, sería importante charlar en las aulas, y realizar diversas acciones formativas, como cursos o

talleres. Destaca que la deconstrucción también es un proceso que deben hacer las y los profesores.

BOERIS: acuerda con la importancia de que en las instancias de formación y capacitación participen los docentes.

FERNÁNDEZ: pregunta sobre el estado de situación del *"Protocolo de intervención institucional ante situaciones de violencia de género, acoso sexual y discriminación de género en la UNLPam"*, ya que es el procedimiento aprobado por el Consejo Superior para aplicar en este tipo de situaciones.

PRESIDENCIA: explica que hasta el momento se encuentran designadas las y los integrantes de la Comisión de Intervención, pero resta la designación de los Referentes Responsables de la Intervención, cuya convocatoria se encuentra en tratamiento. Esto implica que el protocolo no está funcionando en la actualidad con plena vigencia.

NOSEI: en vistas de lo manifestado por Presidencia, mociona que el asunto pase a la Comisión de Legislación y Reglamento, para analizar el pedido de la estudiante. Se aprueba por unanimidad.

22-03-18 Nota Registro N° 2139/18 por la cual las estudiantes Yohana Cortez, M. Alexiana Agüero y Micaela S. Villanueva y el estudiante Emanuel González, trabajadoras/es de los espacios del CEFCHu, elevan solicitud de conformación del Consejo de Convivencia de la FCH *"... pretendiendo el tratamiento institucional de varias situaciones acontecidas dentro de las instalaciones de dicha facultad."*

Por Secretaría se da lectura a la nota.

NOSEI: en el mismo sentido que la nota anterior, mociona el pase a la Comisión de Legislación y Reglamento.

PRESIDENCIA: explica que no va a oponerse a que el tema sea analizado por la Comisión, no obstante lo cual desea manifestar que le parece inaudito e inadmisibles que el Consejo Directivo audite cuestiones inherentes e internas a los Centros de Estudiantes. Asimismo advierte sobre el hecho de que las y los estudiantes presentantes se definen como "trabajadores", situación que no se podría encuadrar legalmente. Además destaca el hecho de que ha conversado con los diversos integrantes del Centro de Estudiantes de la Sede Santa Rosa, de distintas agrupaciones y a lo largo de los diferentes mandatos de las y los respectivos secretarios, acerca de esta situación, así como del hecho de que es el único Centro de Estudiantes que no tiene Estatuto reconocido por el Consejo Superior de la Universidad; todas cuestiones que permanecen sin resolver.

Somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

22-03-18 Nota Registro 2149/18 por la cual la consejera directiva Milagros Boeris, el consejero directivo Alexis Cora, ambos del Claustro de Estudiantes; y la estudiante Yanina Guiñazú, consejera departamental de Comunicación Social, elevan solicitud a efectos de que *"... como Facultad de Ciencias Humanas se revea y repudie el accionar, tanto interno como externo, del docente Jorge Ricardo Nemesio, Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra 'Derecho de la comunicación', de la Licenciatura en Comunicación Social."*

NOSEI: en el mismo sentido que las notas anteriores, mociona que el tema pase a la Comisión de Legislación y Reglamento. Se aprueba por unanimidad.



Se retira momentáneamente de la presidencia el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Cossio.

D.2. PROYECTOS INGRESADOS

SIDERAC: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los proyectos ingresados, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

DE PRESIDENCIA

Se retira momentáneamente del recinto el consejero Fernández, por ser parte integrante del Comité de selección que actuó en el tema siguiente.

1. **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora Sabrina ORDEN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática Inglesa III del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras dure la licencia de la profesora Torrijo Somacal. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación cuyo pago no corresponda a ANSES, se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión el consejero Fernández.

2. **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora Joana Belén HERRÁN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial de la Lengua Inglesa y Residencia Docente en Escuelas Primarias del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras dure la licencia de la profesora Ramos. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación cuyo pago no corresponda a ANSES se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3. **SOBRE TABLAS:** Designar al licenciado Sebastián MARTÍN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Epistemología del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras dure la licencia del profesor Narváez.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira del recinto la consejera Delgado, por ser parte involucrada en el tema que se trata a continuación.

4. **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora María Verónica DELGADO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, desde el 26 de marzo y hasta el 30 de junio de 2018, en el marco del artículo 27º de la Resolución N° 178-CS-03. Otorgarle



licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la misma asignatura. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

GARAYO y NOSEI: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Delgado.

- 5.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar la jornada de extensión "*Prostitución y trata: prevenir desde la educación*" que, bajo la responsabilidad de la magíster María Graciela Di Franco y el profesor Cristian Guiñez, y con la participación de Sonia Sánchez, se realizará el 27 de marzo de 2018 en el SUM de la escuela N° 5 de la localidad de Toay.

CORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar la jornada de extensión "*El arte que vence a la muerte*" que, bajo la responsabilidad de la magíster María Graciela Di Franco y la estudiante Joana Manavella, y con la participación de César González, se realizará el 5 de abril de 2018 en la Sede Santa Rosa.

CORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la Presidencia de la sesión el Decano Maluendres.

- 7.- **SOBRE TABLAS:** Proponer al Consejo Superior la derogación de los Artículos 6º, 7º, 8º y 9º de la Resolución 305-CS-11 s/ Régimen salarial de las Autoridades Superiores de la UNLPam. **Proponer** al Consejo Superior que establezca que los cargos de Secretario y Prosecretario del Colegio de la UNLPam se liquidarán de acuerdo al valor horario del nomenclador salarial establecido en el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 1246/2015), o la norma que lo sustituya. **Proponer** al Consejo Superior que el artículo anterior será de aplicación para quienes ocupen los cargos de Secretario y Prosecretario, a partir de las respectivas bajas de quienes revistan en esos cargos en la actualidad. **Proponer** al Consejo Superior la modificación del Artículo 25º del Reglamento Orgánico del Colegio de la UNLPam (Resolución 255-CS-17), que quedará redactado de la siguiente manera: "*El Secretario/a cumple obligaciones en un cargo de cuarenta y uno coma veinticinco (41,25) unidades horarias semanales, de cuarenta minutos cada una, equivalentes a veintisiete coma cinco (27,5) horas reloj.*" **Proponer** al Consejo Superior la modificación del Artículo 27º del Reglamento Orgánico, de la siguiente manera: "*El Prosecretario/a cumple obligaciones en un cargo de cuarenta y uno coma veinticinco (41,25) unidades horarias semanales, de cuarenta minutos cada una, equivalentes a veintisiete coma cinco (27,5) horas reloj.*" **Proponer** al Consejo Superior la modificación del Artículo 38º del Reglamento Orgánico, de la siguiente manera: "*El/la Auxiliar Docente Preuniversitario cumple sus obligaciones en un cargo de diez (10) unidades horarias semanales, de cuarenta minutos cada una, equivalentes a 6 horas reloj y cuarenta (40) minutos. El valor de la hora liquidada para el Auxiliar Docente Preuniversitario será la misma que la de los Docentes Preuniversitarios.*" **Proponer** al Consejo Superior la modificación del Artículo 44º del Reglamento Orgánico, de la siguiente manera:



“El/La Ayudante de Departamento de Orientación cumple sus obligaciones en un cargo de dieciocho (18) unidades horarias semanales, de cuarenta minutos cada una, equivalentes a doce (12) horas reloj. El valor de la hora liquidada para el/La Ayudante de Departamento de Orientación será la misma que la de los Docentes Preuniversitarios.” **Proponer** al Consejo Superior la reestructura de la planta del personal del Colegio de la UNLPam, de acuerdo al Anexo I. **Proponer** al Consejo Superior la modificación del Artículo 56° del Reglamento Orgánico, de la siguiente manera: *“La coordinación del Departamento está sujeta a renovación periódica de conformidad con las reglamentaciones que dicte el Consejo Institucional. Cada Departamento está a cargo de un (1) docente elegido por sus pares, que ejerce sus funciones cumpliendo con una carga horaria de tres (3) horas didácticas semanales, equivalentes a dos (2) horas reloj. El valor de la hora liquidada para para el cumplimiento de las funciones de Coordinación de Departamento será la misma que la de los Docentes Preuniversitarios.”* **Proponer** al Consejo Superior la modificación del Artículo 95° del Reglamento Orgánico, de la siguiente manera: *“Las autoridades del Colegio presentarán al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas y este último elevará para su aprobación al Consejo Superior, la propuesta de adecuación de los cargos docentes preuniversitarios de Auxiliar Docente por su equivalente en horas didácticas producto de la baja de quienes ejercen dichos cargos.”* **Proponer** al Consejo Superior la derogación de la Resolución N° 122-CS-11 s/ Régimen de Equiparación Salarial del Colegio de la UNLPam.

PRESIDENCIA: solicita al Cr. Martín Ussei, Secretario Económico Administrativo de la Facultad y quien se encuentra presente en el recinto, la explicación del tema en tratamiento.

USSEI: explica que el proyecto tiene por objeto realizar una serie de adecuaciones en virtud de las sugerencias y observaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la UNLPam. Seguidamente realiza un detalle de los aspectos a modificar y/o especificar, todo lo cual ha sido elaborado de manera conjunta con la Rectora del Colegio de la Universidad.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DE LA CONSEJERA LÉVANO

9.- **SOBRE TABLAS:** Declarar de interés el 14° Encuentro Nacional de Estudiantes que, organizado por el Movimiento Nacional Latinoamericanista Estudiantil - MILES- en el Encuentro Nacional Popular Latinoamericano –ENPL-, se llevará a cabo los días 30 y 31 de marzo y 1 y 2 de abril de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

SIDERAC: mociona que la próxima sesión se realice el 13 de abril, a partir de la hora 10.00, en la Sede General Pico. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión.